

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CONTRALORIA MUNICIPAL

León



0431 17 ENE 24 13:15

RECIBIDO  
LEÓN, GTO.

León, Guanajuato a 24 de enero del 2016  
DGPJ/DIR/240117/004  
ASUNTO: Respuesta

Mtro. Esteban Ramírez Sánchez  
Contralor Municipal.  
P R E S E N T E

Por medio del presente le envío un cordial saludo y al mismo tiempo me permito dar respuesta al oficio CM/DESCI/93/2016 recibido el día 23 de enero del presente año, le informo que las metas y objetivos del Fideicomiso Promoción Juvenil ya fueron subidas al sistema SISPB, no omito señalar que se todo fue capturado en el mes de diciembre, esto para evitar confusión con los meses anteriores.

Sin más por el momento, me despido, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE  
"El Trabajo Todo lo Vence"

Lic. Ricardo Emmanuel Morado Martínez  
Director Fideicomiso Promoción Juvenil

# León



León, Gto., 13 de enero de 2017  
**Oficio: CM/DESCI/93/2017**  
Asunto: Evaluación Trimestral de Avances

**Lic. Ricardo Morado Martínez**  
**Director del Instituto Municipal de la Juventud**  
**Presente.**

Con relación a las observaciones realizadas e informadas en la Evaluación Trimestral de Avances Julio - Septiembre a través de nuestro oficio **CM/DESCI/1353/2016** de fecha **5 de diciembre**, mismo que fue notificado el día **14 de diciembre de 2016**, por este conducto me permito informarle que a la fecha no hemos recibido respuesta al mismo. Por lo anterior le solicito que nos informe sobre las acciones tomadas respecto a nuestras observaciones en término de día hábil posterior a la recepción de la presente.

Lo anterior con fundamento en el artículo 12 fracción XXII de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios, y el artículo 11 fracción XII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Gto.

Sin más por el momento agradezco la atención al presente.

Atentamente  
"El trabajo todo lo vence"

  
**C.P. Martín Millán Soberanes**  
**Director de Evaluación del Sistema de Control Interno**

C.c.p. Mtro. Esteban Ramírez Sánchez.- Contralor Municipal. Para su conocimiento.  
C.c.p Archivo  
JHA/MMS

Fid Promoción Juvenil  
23 DE 2017  
**RECIBIDO**  
1:32pm

Plaza Principal s/n  
Zona Centro de León, Gto.  
C.P. 37000  
Tel. (477) 788 0000  
Ext. 1420, 1421 Y 1438  
[www.leon.gob.mx](http://www.leon.gob.mx)

**CONTRALORÍA**  
**Municipal**

13 ENE. 2017

RECIBIDO  
HORA: 12:52

León



León, Gto., a 21 de diciembre de 2016  
Oficio no. CM/DESCI/1575/2016  
Asunto: Reporte Trimestral de Avances

Lic. Ricardo Emmanuel Morado Martínez  
Director Fideicomiso Promoción Juvenil  
Presente

En atención a su similar **DGPJ/DIR/151216/346**, y en alcance a nuestros oficios **CM/DSCEGG/0093/2016** de fecha 3 de marzo del 2016, **CM/DSCEGG/218/2016** de fecha 17 de mayo del 2016 y **CM/DESCI/1522/2016** de fecha 14 de diciembre del 2016, por este conducto me permito informarle lo siguiente:

En referencia a lo expuesto: "dado el proceso de extinción por el cual está atravesando el Fideicomiso no se registraron metas en el PBR", me permito comentarle que de acuerdo al reporte de SISPBR emitido con fecha al 20 de diciembre del 2016, el **Fideicomiso de Promoción Juvenil**, cuenta un presupuesto modificado de **\$16,501,735.35 M.N.**, de los cuales se han devengado **\$14,464,435.11M.N.**, y sobre los cuales se capturaron los siguientes indicadores y metas:

No. Proceso	Indicador	Meta	Alcanzado	% avance
237	Atender a los jóvenes del municipio	1,645.00	-	0%
237	Apoyar a los jóvenes banda con actividades Autogestivas, de orientación, atención psicológica, actividades deportivas, recreativas y culturales.	1,917.00	-	0%
237	Generar talleres integrales, talleres de prevención con jóvenes de servicio social.	1,267.00	-	0%

Indicadores que además se encuentran establecidos en el **Eje 2. Inclusión al Desarrollo, del Programa de Gobierno 2015-2018** del municipio de León, particularmente en los siguientes programas específicos: Programa para el Desarrollo Integral de la Persona, Programa Pandillas con Causa "Programa Lobo" y Programa Píntale o Despíntale; y que al día de hoy presentan un avance de **0%** respecto a la meta planteada, situación que además le fue informada mediante las "Evaluaciones Trimestrales de Avances en Metas y Objetivos" del segundo y tercer trimestre del 2016, notificada mediante los oficios **CM/DSCEGG/1044/2016** de fecha 3 de octubre del 2016 y **CM/DESCI/1355/2016** de fecha 5 de diciembre del 2016, sobre los cuales también ha sido omiso en atender las recomendaciones emitidas por este Órgano de Control.

Por lo anterior, es importante recordarle que independientemente de la situación jurídica por la que atraviesa el **Fideicomiso Promoción Juvenil**, dado que sigue ejerciendo recursos públicos, es responsabilidad de toda dependencia, entidad y organismo autónomo:

RECIBIDO  
11 ENE. 2017

TESORERÍA MUNICIPAL  
LEÓN, GTO.  
13 ENE. 2017  
RECIBIDO

Plaza Principal s/n  
Zona Centro de León, Gto.  
C.P. 37000  
Tel. (477) 788 0000  
Ext. 1420, 1421 Y 1438  
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA Municipal

# León



1. Presentar informes trimestrales a los órganos de control, para que los mismos procedan a la revisión y evaluación de los resultados obtenidos. Esto de conformidad al artículo 102 septies y 102 nonies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y
2. Proporcionar oportunamente ante las autoridades competentes, la documentación comprobatoria de la aplicación de recursos económicos federales, estatales o municipales, asignados a través de los programas o convenios respectivos. Artículo 12, fracción XXII de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios y artículo 11 fracción XII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Por ello, me permito solicitarle nuevamente tenga a bien enviarnos en un plazo de **3 días hábiles** posterior a la recepción del presente, los reportes **trimestrales de avances de metas y objetivos del Fideicomiso de Promoción Juvenil**, correspondiente a los **trimestres abril – junio y julio – septiembre del 2016**, y atender de manera oportuna todos los requerimientos de información realizados por este Órgano de Control.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

**Atentamente**  
**El trabajo todo lo vence**  
**“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”**



**Mtro. Esteban Ramírez Sánchez**  
**Contralor Municipal**

C.c.p. C.P. Gilberto Enríquez Sánchez.- Tesorero Municipal de León.- Presente  
Lic. Daniel Campos Lango.- Director General de Desarrollo Social y Humano, y Cabeza de Sector del Instituto Municipal de la Juventud (Fideicomiso Promoción Juvenil).- Presente  
C.P. Martín Millán Soberanes, Director del Sistema de Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental. Para Seguimiento

XHA/MMS

Plaza Principal s/n  
Zona Centro de León, Gto.  
C.P. 37000  
Tel. (477) 788 0000  
Ext. 1420, 1421 Y 1438  
[www.leon.gob.mx](http://www.leon.gob.mx)

**CONTRALORÍA**  
**Municipal**

León, Gto., a 21 de diciembre de 2016  
 Oficio no. CM/DESCI/1575/2016  
 Asunto: Reporte Trimestral de Avances

Lic. Ricardo Emmanuel Morado Martínez  
 Director Fideicomiso Promoción Juvenil  
 Presente

En atención a su similar **DGPJ/DIR/151216/346**, y en alcance a nuestros oficios **CM/DSCEGG/0093/2016** de fecha 3 de marzo del 2016, **CM/DSCEGG/218/2016** de fecha 17 de mayo del 2016 y **CM/DESCI/1522/2016** de fecha 14 de diciembre del 2016, por este conducto me permito informarle lo siguiente:

En referencia a lo expuesto: "dado el proceso de extinción por el cual está atravesando el Fideicomiso no se registraron metas en el PBR", me permito comentarle que de acuerdo al reporte de SISPBR emitido con fecha al 20 de diciembre del 2016, el **Fideicomiso de Promoción Juvenil**, cuenta un presupuesto modificado de **\$16,501,735.35 M.N.**, de los cuales se han devengado **\$14,464,435.11M.N.** y sobre los cuales se capturaron los siguientes indicadores y metas:

No. Proceso	Indicador	Meta	Alcanzado	% avance
237	Atender a los jóvenes del municipio	1,645.00	-	0%
237	Apoyar a los jóvenes banda con actividades Autogestivas, de orientación, atención psicológica, actividades deportivas, recreativas y culturales.	1,917.00	-	0%
237	Generar talleres integrales, talleres de prevención con jóvenes de servicio social.	1,267.00	-	0%

Indicadores que además se encuentran establecidos en el **Eje 2. Inclusión al Desarrollo, del Programa de Gobierno 2015-2018** del municipio de León, particularmente en los siguientes programas específicos: Programa para el Desarrollo Integral de la Persona, Programa Pandillas con Causa "Programa Lobo" y Programa Píntale o Despíntale; y que al día de hoy presentan un avance de **0%** respecto a la meta planteada, situación que además le fue informada mediante las "Evaluaciones Trimestrales de Avances en Metas y Objetivos" del segundo y tercer trimestre del 2016, notificada mediante los oficios **CM/DSCEGG/1044/2016** de fecha 3 de octubre del 2016 y **CM/DESCI/1355/2016** de fecha 5 de diciembre del 2016, sobre los cuales también ha sido omiso en atender las recomendaciones emitidas por este Órgano de Control.

Por lo anterior, es importante recordarle que independientemente de la situación jurídica por la que atraviesa el **Fideicomiso Promoción Juvenil**, dado que sigue ejerciendo recursos públicos, es responsabilidad de toda dependencia, entidad y organismo autónomo:

Plaza Principal s/n  
 Zona Centro de León, Gto.  
 C.P. 37000  
 Tel. (477) 788 0000  
 Ext. 1420, 1421 Y 1438  
 www.leon.gob.mx

**CONTRALORÍA**  
 Municipal

# León



1. Presentar informes trimestrales a los órganos de control, para que los mismos procedan a la revisión y evaluación de los resultados obtenidos. Esto de conformidad al artículo 102 septies y 102 nonies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y
2. Proporcionar oportunamente ante las autoridades competentes, la documentación comprobatoria de la aplicación de recursos económicos federales, estatales o municipales, asignados a través de los programas o convenios respectivos. Artículo 12, fracción XXII de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios y artículo 11 fracción XII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Por ello, me permito solicitarle nuevamente tenga a bien enviarnos en un plazo de **3 días hábiles** posterior a la recepción del presente, los reportes **trimestrales de avances de metas y objetivos del Fideicomiso de Promoción Juvenil**, correspondiente a los **trimestres abril – junio y julio – septiembre del 2016**, y atender de manera oportuna todos los requerimientos de información realizados por este Órgano de Control.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

**Atentamente**  
**El trabajo todo lo vence**  
**"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"**

  
**Mtro. Esteban Ramírez Sánchez**  
**Contralor Municipal**

C.c.p. C.P. Gilberto Enríquez Sánchez.- Tesorero Municipal de León.- Presente  
Lic. Daniel Campos Lango.- Director General de Desarrollo Social y Humano, y Cabeza de Sector del Instituto Municipal de la Juventud (Fideicomiso Promoción Juvenil).- Presente  
C.P. Martín Millán Soberanes, Director del Sistema de Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental. Para Seguimiento

XHA/MMS

Plaza Principal s/n  
Zona Centro de León, Gto.  
C.P. 37000  
Tel. (477) 788 0000  
Ext. 1420, 1421 Y 1438  
[www.leon.gob.mx](http://www.leon.gob.mx)

**CONTRALORÍA**  
**Municipal**